



En la Ciudad de México, a las dieciocho horas con cinco minutos del veintiuno de enero de dos mil veintiséis, se reunieron quienes integran el pleno de la Sala Regional Ciudad de México -correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal Electoral-, magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera, magistrado José Luis Ceballos Daza y magistrada Ixel Mendoza Aragón, ante el secretario general de acuerdos Héctor Floriberto Anzures Galicia.

Una vez verificado el quorum por el secretario general de acuerdos inició la sesión privada convocada para tratar un asunto de índole jurisdiccional.

ASUNTO DE SESIÓN PRIVADA

Se analizó -como único punto- el proyecto de acuerdo plenario, sometido a su consideración:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRATURA	PUNTOS DE ACUERDO
1.	SCM-RAP-2/2026 Acuerdo plenario	JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA	PRIMERO. Se realiza la consulta competencial a la Sala Superior para conocer del presente asunto. SEGUNDO. Se ordena la remisión inmediata de la demanda y sus anexos a Sala Superior, primeramente, a través del sistema electrónico de la Secretaría General de Acuerdos y, posteriormente, en su caso, de manera física, previa copia certificada del medio de impugnación

Una vez que se deliberó el proyecto se aprobó por **unanimidad** de votos con el sentido propuesto.

Agotado el asunto que motivó la presente sesión, se declaró concluida a las dieciocho horas con quince minutos de la misma fecha en que inició, solicitando al secretario general de acuerdos que levantara el acta respectiva para su posterior revisión y firma.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 265 fracciones VIII y XVI; así como 272 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53 fracciones I, X, XV y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante el secretario general de acuerdos quien autoriza y da fe.


JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA
MAGISTRADO


IXEL MENDOZA ARAGÓN
MAGISTRADA


MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA
MAGISTRADA PRESIDENTA


HÉCTOR FLORIBERTO ANZURES GALICIA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS